

Joaquín Villarino, presidente ejecutivo del Consejo Minero:

“Actual royalty no sacrifica inversión y permite recaudar más cuando suben los precios”

Directivo de la entidad que reúne a las grandes mineras comenta así la recaudación récord, de US\$1.360 millones, que obtuvo el Fisco en el ejercicio comercial 2021 por el impuesto específico del sector. Dice que proyecto de nuevo gravamen lo deja fuera de competitividad.



Rosa Zamora Cabrera
rosa.zamora@mercuriovalpo.cl

Como una buena noticia para el Fisco y para el país califica el presidente ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino, la recaudación de 1.360 millones de dólares del impuesto específico a esa actividad -royalty- en el ejercicio comercial 2021, que representó un incremento del 220% respecto del periodo anterior, de acuerdo a la información consolidada por el Servicio de Impuestos Internos de la Operación Renta 2022.

“El royalty vigente en Chile es un modelo virtuoso que permite al Estado recaudar más cuando los precios suben. No es cierto que cuando hay mayor precio el Estado se quede como mero espectador. Ingresan más dineros a las arcas fiscales porque el impuesto específico tiene una tasa variable dependiendo del margen operacional, y por lo tanto, cuando hay más margen, el Estado recauda más”, expone el abogado experto en derecho comercial que encabeza el equipo ejecutivo de la entidad que reúne a las empresas mineras de mayor tamaño que operan en Chile.

Además de constituir una buena noticia para el país, agrega, la citada recaudación “es una prueba evidente de que el sistema que tiene Chile hoy día como royalty es muy beneficioso porque no sacrifica inversión, cuida a aquellas empresas que tienen costos más altos y permite al Estado recaudar más cuando suben los precios”.

El directivo analiza aquí los alcances del proyecto de nuevo royalty minero que incorpora la reforma tributaria diseñada por el Gobierno, así como los efectos de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales y de algunas de las disposiciones de la propuesta constitucional en la actividad minera.

NO SACRIFICAR INVERSIÓN

- “Tenemos un royalty minero desde 2005, por lo que la introducción de un royalty no es un impedimento para la inversión *per se*”, sostuvo el ministro Marcel durante el Chile Day en Estados Unidos. ¿Qué dice usted?

- Tenemos un nuevo royalty desde el año 2010, que modificó el ex Presidente Piñera a propósito del terremoto y eso significó incrementar las tasas de recaudación. Es un royalty que acompaña a las empresas que tienen costos más altos, permite al Estado recaudar más con tasas más altas cuando suben los márgenes operacionales; y por lo tanto, hay que tener mucho cuidado cuando lo vamos a cambiar con el objeto de incrementar la recaudación. Si no tenemos en consideración algunos factores, como son los costos, que es lo que hace el proyecto del Gobierno, que olvida las diferencias de costos en las empresas, y solo nos preocupamos del precio, entonces sí podemos tener un impacto en la inversión, y por lo tanto, en el mediano plazo, también en la recaudación.

- En una entrevista con Bloomberg, el ministro dijo que la industria del cobre seguiría siendo competitiva pese a los planes para aumentar los impuestos al sector. Y que “tenemos un entorno minero competitivo y no queremos dañarlo”. ¿Se condice con el proyecto de royalty?

- No. Creo que el ministro tiene razón en algunas cosas. Tenemos un entorno competitivo, sí. Una carga tributaria como la que sugiere el proyecto de royalty rompe esa competitividad, y por lo tanto vamos a dejar de serlo. Creo que si ponemos en riesgo algunas de las inversiones que podrían materializarse en el país. Yo me quedaría con otras declaraciones del ministro, que dijo que el proyecto es revisable. Desde que comenzó la discusión en el Congreso, antes de esta iniciativa del Gobierno, hace ya más de dos años, el sector ha venido declarando que había espacio probablemente para crecer en la carga tributaria y que había que preocuparse de tres cosas: que ese incremento de carga no dañara la competitividad del sector mine-

“

Este texto constitucional se ha preocupado mucho del desarrollo social y del cuidado del medio ambiente, y ha descuidado notablemente el crecimiento económico, olvidándose de que sin crecimiento económico, habitualmente no se cuida el medio ambiente ni hay desarrollo social”.

“

Si se aplicara el proyecto (de nuevo royalty) tal como está, tendríamos incrementos de la carga tributaria del actual 39-40% a un 55%. Eso implica una alta posibilidad de revisar algunas inversiones que están por materializarse”.

ro; que tuviera en consideración los diferentes costos que tienen las compañías mineras; y que la mayor cantidad de recursos recaudados por royalty fuera destinada a regiones mineras. Mientras se respeten esos tres principios, creemos que se puede crecer en recaudación de manera beneficiosa, sin sacrificar inversión en el país.

ESPACIOS DE PERFECCIONAMIENTO

- Usted plantea que la combinación de royalty sobre las ventas y sobre rentabilidad, que aumenta con el precio del cobre, “daña gravemente la competitividad de la industria minera y no generará un mayor aporte al país de manera sostenida”.

- Me asiste el convencimiento de que el proyecto presentado por el Gobierno, tal como está estructurado, no cumple con los requisitos que acabo de mencionar. No tiene en consideración los diferentes costos que tienen las empresas, no las deja con una tasa competitiva y pocos recursos de los que se recaudan van a parar a las regiones mineras. Por lo tanto, creo que es un proyecto que tiene bastantes espacios de perfeccionamiento.

- También ha señalado que la carga tributaria del sector va a subir 15 puntos, de los actuales 39-40%, a un 50-55%, en promedio. ¿Cómo impactaría la inversión?

- Si se aplicara el proyecto tal como está presentado hoy día en el Congreso, efectivamente tendríamos incrementos de la carga tribu-

taria del actual 39-40% a un 55%, y más aún si es que los precios fueran superiores a los 4,5 US\$ promedio; y eso lo que hace es dejarnos fuera de toda competitividad en términos de carga tributaria. Eso implica una alta posibilidad de revisar algunas de las inversiones que están por materializarse en el país, cuestión que además han declarado explícitamente algunas de las empresas grandes que operan en Chile, como BHP y Antofagasta Minerals. Si usted le pregunta a cualquier empresa privada -no a Codelco a quien no le afecta el royalty-, todos le dirían exactamente lo mismo.

“HAY QUE MIRAR EL BOSQUE COMPLETO”

- ¿Qué otras propuestas de esta reforma también afectarán a la minería, como usted ha indicado?

- Hay algunas otras disposiciones de la reforma tributaria que pudiesen tener efectos en las compañías mineras. La primera es la que dice relación con establecer un impuesto sobre las utilidades retenidas. Muchas de las compañías mineras retienen parte de sus inversiones en sociedades pasivas para destinar parte de sus recursos a exploración, a otras explotaciones, y mientras se está en el proceso de toma de decisiones, no tiene mucho sentido que las graven con un impuesto extraordinario, porque eso desincentiva la inversión. El poner un plazo al arrastre de las pérdidas, sobre todo en compañías que tienen muchas durante los primeros años por las grandes inversiones que hacen, tampoco incentiva la inversión. Esto hay que mirarlo además en un conjunto de medidas que van a afectar los costos y la carga tributaria del sector.

- ¿Cuáles serían algunas de esas medidas?

- Van a incrementarse los impuestos verdes, lo que evidentemente va a incidir en los costos de energía y eso va a afectar a la minería; el fondo de estabilización de las tarifas eléctricas que acaba de aprobarse en el Congreso significa mayores costos eléctricos para los clientes libres y las empresas mineras van a estar afectadas por eso. Va a haber un incremento de la cotización previsional de un 6% a cargo de las empresas, y eso también va a ser un cargo adicional. Aquí hay que mirar el bosque completo y no solo quedarse en algunos de los árboles. Es lo que le hemos estado pidiendo al Gobierno, que mire toda la carga que está poniendo sobre el mundo empresarial y en particular sobre el minero, al que además le suma el royalty. El conjunto de todas estas medidas sí que nos puede dejar realmente fuera de toda competitividad.

INCERTIDUMBRE Y CAÍDA EN INVERSIONES

- Usted planteó que si se va a modificar el régimen tributario para la minería, como se ha hecho dos veces en los últimos años, debería haberse incluido algún factor de estabilidad para dar certeza a las nuevas inversiones.

- Lo hicieron tanto el Presidente Lagos como el Presidente Piñera cuando establecieron un royalty y estabilidad tributaria para la carga extraordinaria de tributos que significa un royalty, que solo tiene el sector minero. Lo que hacen los países habitualmente es dar unos períodos de estabilidad, de tal manera que inversiones de largo plazo tengan certeza de que no les van a modificar las reglas del juego una vez que hayan invertido. Estamos hablando de empresas que una vez que realizan inversiones, ellas quedan “enterradas” en el país, no se las pueden llevar, por lo tanto hay que darles alguna tranquilidad de que van a tener una carga tributaria estable en el tiempo y que no se las van a subir una vez que hayan terminado de hacer la inversión. Eso lo han entendido todos los gobiernos que han establecido cargas tributarias extraordinarias y nosotros esperaríamos que este no sea una excepción.